

GOBIERNO DE CHILE Intendencia Región de Los Lagos

APRUEBA CONTRATO DE HONORARIOS ENTRE INTENDENCIA REGIONAL Y MELISSA CECILIA VALENZUELA LINTZ

> SERGIO GALILEA OCON INTENDENTE REGIONAL RE**GIO**N DE LOS LAGOS

RES, EXENTA N°

しても見せる

PUERTO MONTT,

10 MAR. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a.- Es contrato de honorarios con fecha 10 de marzo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y doña Melissa Cecilia Valenzuela Lintz, conforme al cual éste presentará diversas labores de apoyo, bajo la supervisión directa de Sr. SEREMI del Trabajo;
- b.- Los dispuesto en el Decreto Nº 10 de fecha 14 de enero de 2010, del Ministro del Trabajo, que fija y pone a disposición de la Intendencia Regional los recursos para gastos de administración del Programa Inversión en la Comunidad.
- c.- La facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley Nº 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Contrato de honorarios de fecha 10 de marzo de 2010, celebrado entre la Intendencia Regional de Los Lagos y doña MELISSA CECILIA VALENZUELA LINTZ, por el monto de \$691.717.- (seiscientos noventa y un mil setecientos diecisiete pesos), pagaderos en 1 cuota.
- 2.- El referido contrato de honorarios se extiende como parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA SOLEDAD ROSA LOPEZ

ASESOR JURIDICO

INTENDENCIA REGIO DE LOS LAGOS

ÞÉÉ / fhr Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional /
- Archivo intendencia Región de Los Lagos